

PROYECTO DOCENTE

CONTABILIDAD FINANCIERA I

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre Asignatura:	Contabilidad Financiera I
Código:	5280011
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

PROFESORADO

GONZÁLEZ GALLARDO, MARÍA DOLORES

mariadgg@euosuna.org

Tutoría: Martes - 13:00 a 14:00

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Capacitar al estudiante en la aplicación práctica de las normas contables básicas relacionadas con: a) el inmovilizado no financiero y las existencias, b) los ingresos, gastos y resultados no financieros derivados de servicios y de operaciones con inmovilizados no financieros y existencias, c) los acreedores y deudores por operaciones comerciales y d) fondos propios. Así como en la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

A final de curso el estudiante debe ser capaz de identificar y aplicar correctamente las normas de registro y valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad (y en las Resoluciones del ICAC que lo desarrollan) a los hechos contables relacionados con: a) inmovilizados no financieros, b) existencias, c) ingresos, gastos y resultados no financieros derivados de inmovilizados, existencias y servicios no financieros y existencias, d)

acreedores y deudores por operaciones comerciales y e) fondos propios. También debe ser capaz de redactar determinados estados de las cuentas anuales, empleando los formatos oficiales, tales como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Competencias genéricas:

Comunicación escrita en español

Habilidades para recuperar y analizar información

Capacidad de análisis y síntesis

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

Resolución de problemas

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Habilidad para trabajar de forma autónoma

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

TEMA 1. LA NORMALIZACIÓN Y LAS NORMAS CONTABLES ESPAÑOLAS

1. La normalización contable en España

2. El Plan General de Contabilidad: estructura
3. El marco conceptual
4. Las cuentas anuales y la imagen fiel en el marco conceptual
5. Los requisitos de la información contable
6. Los principios contables en el Plan General de Contabilidad
7. Los elementos de las cuentas anuales
8. Los criterios de registro o reconocimiento
9. Los criterios de valoración
10. Otros apartados del Plan General de Contabilidad
11. Estructura de las normas contables.
12. Los usos de comercio, la política contable y las convenciones de la empresa.

TEMA 2. INMOVILIZADO NO FINANCIERO

1. Definición y clasificación de los activos no corrientes
2. Reconocimiento de los inmovilizados no financieros
3. Inmovilizado material
 - 3.1. Definición y clasificación
 - 3.2. Valoración inicial y registro
 1. Cuestiones generales
 2. Anticipos de inmov. materiales
 3. Pagos contingentes
 4. Coste de producción
 5. Arrendamiento financiero y operativo. Valoración inicial de inmov. arrendados financieramente
 - 3.3. Valoración posterior
 1. Amortización técnica
 2. Deterioro de inmovilizados individuales
 3. Deterioro de unidad generadora de efectivo
 4. Regularización anual de inmovilizados
 5. Reparación y conservación
 6. Renovación, ampliación o mejora
 7. Grandes reparaciones e inspecciones generales periódicas
 8. Desmantelamiento, retiro y rehabilitación
 - 3.4. Breve referencia a las formas especiales de adquisición del inmovilizado material.
 - 3.5. Baja de inmovilizados materiales
4. Cuestiones especiales de las inversiones inmobiliarias
5. Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta
6. Operaciones continuadas e interrumpidas
7. Inmovilizado intangible
 - 7.1. Definición y clasificación: enumeración de los tipos de inmov. intangibles regulados en las normas contables

7.2. Identificabilidad y peculiaridades de la valoración inicial de los inmov. intangibles

7.3. Propiedad industrial

7.4. Aplicaciones informáticas

7.5. Franquicias

7.6. Concesiones administrativas

7.7. Derechos de traspaso

TEMA 3. INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN

1. El resultado empresarial y el patrimonio neto

2. Ingresos y gastos por servicios: conceptos y registro básico

3. Operaciones con existencias: conceptos y registro básicos

4. Entrega de bienes y prestación de servicios en contratos con clientes

4.1. Conceptos básicos

4.2. Componentes y precio de la transacción

4.3. Cobros iniciales no reembolsables

4.4. Descuentos y contraprestaciones variables

4.5. Precio de venta independiente

4.6. Obligaciones de desempeño

4.7. Distribución del precio de la transacción y reconocimiento de ingresos

4.8. Transferencia del control de los bienes y servicios

4.9. Opciones sobre bienes y servicios adicionales. Ingresos (ganancias) por derechos no ejercitados

5. Reconocimiento y valoración de las compras de existencias

5.1. Intereses incorporados al nominal

5.2. Impuestos y gastos de compra

5.3. Descuentos sobre compras

6. Valoración de las existencias finales

6.1. Valoración de las entradas de existencias

6.2. Métodos de asignación de valor

6.3. Pérdidas ordinarias y excepcionales

6.4. Deterioro

7. Contratos onerosos

8. Ingresos y gastos por arrendamiento operativo

9. Gastos e ingresos de personal. Cuentas de los gastos de personal

10. Gastos e ingresos excepcionales

TEMA 4. ACREEDORES Y DEUDORES COMERCIALES

- 1.Acreeedores y deudores comerciales. Concepto y tipos
- 2.Clientes y deudores varios
 - 2.1.Concepto y tipos de créditos comerciales
 - 2.2.Reconocimiento y valoración de créditos comerciales
 - 2.3.Deterioro de créditos comerciales
 - 2.4.Baja de créditos comerciales
 - 2.5.Negocios con cuentas a cobrar (gestión de cobro, descuento, endoso, venta)
 - 2.6.Operaciones de factoring
- 3.Proveedores y acreedores varios
 - 3.1.Definición y clasificación de débitos comerciales
 - 3.2.Reconocimiento y valoración de débitos comerciales
 - 3.3.Baja de débitos comerciales
 - 3.4.Confirming

TEMA 5. FONDOS PROPIOS

1. El patrimonio neto, concepto y componentes
- 2.Los fondos propios
 - 2.1.Concepto y componentes de los fondos propios
 - 2.2.Registro de las aportaciones dinerarias
 - 2.2.Registro de las aportaciones no dinerarias
 - 2.4.Costes de transacción
- 3.La aplicación de resultados
4. La reducción de capital
 - 4.1. Para compensar pérdidas o dotar reservas
 - 4.2.Compra-venta y amortización de acciones propias
 - 4.3.Mediante la devolución de aportaciones
 - 4.Acciones calificadas como instrumentos financieros compuestos
 - 4.1.Registro de las acciones calificadas como instrumentos de patrimonio
 - 4.2.Pagos efectuados a los tenedores de acciones calificadas como instrumentos financieros compuestos
 - 4.3.Dividendos mínimos acumulables
 - 4.4.Acciones rescatables, sometidas a pactos de recompra y separación o exclusión de socios

TEMA 6. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA

1. Balance
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
3. Memoria

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Presentación: 2 horas

Tema 1: 2-4 horas.

Tema 2: 16 horas.

Tema 3: 16 horas.

Tema 4: 8 horas

Tema 5: 8 horas.

Tema 6: 2-4 horas.

Resto: Recapitulación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/ Prácticas - 60 horas

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

CONVOCATORIA DE ENERO

En el contexto de las normas de evaluación de la Universidad de Sevilla, en la primera convocatoria (Enero en el caso de Contabilidad Financiera I) se plantea un sistema de evaluación voluntario.

Dos sistemas de evaluación:

- Examen final: 100 % de la nota final
- Evaluación continua: La calificación final dependerá:

- 5% de actividades realizadas en clase, en grupo o individual.
- 5% de asistencia. Se admiten justificaciones por ausencias, hasta el último día de clase y máximo 6 horas. Distribución:

100%- 97% - 0,5 puntos

96% - 92% - 0,4 puntos

91% - 88% - 0,3 puntos

87% - 84% - 0,2 puntos

83% - 80% - 0,1 punto

Inferior 80% - 0 puntos

- 35% - 1ª prueba: Temas 1, 2 y parte del tema 6. Nota mínima 4 sobre 10. Será presencial y consistirá en la resolución de varias preguntas teóricas y/o prácticas.

- 55% - 2ª prueba: Temas 3, 4, 5 y parte del tema 6. Nota mínima 4 sobre 10. Será presencial y consistirá en la resolución de varias preguntas teóricas y/o prácticas.

Para optar al sistema de evaluación continua el estudiante en primera convocatoria debe tener una asistencia mínima del 70% de las clases impartidas previamente.

La asignatura se considerará aprobada en evaluación continua si la nota media ponderada de todos los apartados suma 5. En el supuesto de no obtener una nota media de 5, el estudiante pierde la opción de aprobar por curso y no habrá eliminado materia para el examen final. Además, no formará parte de su evaluación ni las actividades y ni la asistencia.

Los estudiantes que hayan aprobado la asignatura en la evaluación continua pueden presentarse al examen final para mejorar nota.

CONVOCATORIA DE JULIO Y OCTUBRE

El examen final supondrá el 100% de la nota obtenida por el estudiante.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN FINAL

El examen final de cada convocatoria será escrito y constará de varias preguntas teóricas y/o prácticas con distintos formatos: Ensayo, Test (penalización 25%), Verdadero/Falso, Emparejamiento, Respuesta corta, Respuestas anidadas, Selección de palabras perdidas, etc., que permitirán al estudiante demostrar su habilidad en la aplicación de los conocimientos impartidos en la asignatura a situaciones particulares y en el empleo de las normas contables. Así como: a) identificar los hechos contables, b) elegir adecuadamente las cuentas, c) aplicar los principios y normas de valoración y d) elaborar los estados contables.

En cualquier caso, no será posible aprobar los exámenes si el estudiante comete tres o más errores graves, como: identificar los diferentes estados contables o al clasificar cuentas entre los grupos de activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos, ante estas incorrecciones la nota final será de 4 sobre 10. También serán evaluable, cuando el diseño del examen lo permita, la claridad, coherencia, legibilidad, limpieza de la redacción, así como la corrección ortográfica.

Es necesario acudir con un documento oficial de identidad y calculadora, no permitiéndose el uso de teléfonos móviles, agendas electrónicas, tabletas, relojes inteligentes o similares, los cuales tienen que permanecer apagados durante la celebración del examen. Los estudiantes que durante el examen tengan en su poder o manipulen alguno de estos aparatos, podrán ser expulsados de la prueba.

Una vez repartido el enunciado, los estudiantes asistentes se considerarán presentados. En los exámenes online se considerarán presentados con la apertura de los cuestionarios.

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que la profesora no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.<http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>

En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla en el Título IV. Necesidades Académicas Particulares en el Capítulo 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

Artículo 26. Estudiantes con necesidades académicas especiales

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.

- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

En estos casos, una vez comprobada la situación en que se encuentra el estudiante se analizará las actuaciones necesarias para satisfacer en la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de dicho estudiante.

- Para los estudiantes con discapacidad, se acordará al inicio de la asignatura, el sistema de evaluación más acorde a su situación.
- Para los estudiantes que estén realizando una actividad laboral, se exigirá documento acreditativo, y se planteará el sistema de evaluación que le es de aplicación.
- Para los estudiantes Erasmus extranjeros, durante el examen, podrán emplear un diccionario bilingüe.
- Otras situaciones.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

CLASES TEÓRICAS

Para impartir los contenidos teóricos (dentro de clases teórico-prácticas) se utilizará principalmente una estrategia expositiva, debido a las ventajas que presenta cuando los contenidos están bien estructurados para abordarlos. Con ella se procura conseguir la comprensión de los contenidos teóricos e interesar y motivar a los estudiantes para que participen en clase.

PRÁCTICAS (otras)

Las cuestiones prácticas (desarrolladas dentro de clases teórico-prácticas) se abordarán realizando un breve recordatorio de los fundamentos teóricos a aplicar. La profesora supervisará y guiará el desarrollo de la clase, en la que los estudiantes resolverán y discutirán en el aula las cuestiones planteadas. Este método se justifica en la aceptación generalizada de que la resolución de cuestiones prácticas favorece el

aumento de actividad mental del estudiante y un mejor aprendizaje de la teoría, debido a que afianza los conocimientos teóricos adquiridos y posibilita la detección y eliminación de lagunas y ambigüedades. Además, si la resolución de supuestos prácticos es, en lugar de individual, en grupo, los efectos benéficos se ven aumentados al tener que explicitarse entre sus miembros los conocimientos necesarios y los procesos cognoscitivos seguidos para ello.

ACTIVIDAD TUTELADA

El contenido de las actividades tuteladas y su valor dentro del sistema de calificación dependerá de las diferentes situaciones planteadas a los estudiantes según proyecto docente.

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-528>

CALENDARIO DE EXÁMENES

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-528>

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Jiménez Cardoso, S.M., Arquero Montaña, J.L., Ruíz Albert, I. (2023). Plan General de Contabilidad ANOTADO. Pirámide
- Jiménez Cardoso, S.M. (2022). Contabilidad Financiera. Notas Técnicas y casos resueltos. Pirámide
- KPMG. (2021). El Plan General de Contabilidad. Aranzadi

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 2003/2009, de 23 de diciembre, por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos de microempresas modificado por el Real Decreto 2003/2009, de 23 de diciembre, por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- Resolución 1 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.
- Resolución 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible
- Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.
- Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y prestaciones de servicios.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Arquero Montaña, J.L., Jiménez Cardoso, S.M. y Ruíz Albert, I. (2023). Introducción a la contabilidad financiera. Pirámide

INFORMACIÓN ADICIONAL

- HORARIOS DE CLASE: Página web- Euosuna.org - Grado en Finanzas y Contabilidad
- Planificación de la Enseñanza - Horarios y exámenes

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/528/horarios/horario_528_202324_2.pdf

CALENDARIO DE EXÁMENES: Página web- Euosuna.org - Grado en Finanzas y Contabilidad - Planificación de la Enseñanza - Horarios y exámenes

<https://euosuna.org/images/archivos/estudios/528/examenes/202324>